

ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS EUROPEAS  
(APEEE) - SECCIÓN ESPAÑOLA

D.<sup>a</sup> Isabel Aymerich D'Olhaberriague  
Directora  
Gabinete del Ministro  
Ministerio de Educación  
C/ Alcalá, 34  
E-28014 Madrid

Bruselas, 14 de febrero de 2011

Asunto: Acceso a la universidad española sin aplicación de fórmulas de conversión de calificaciones para los alumnos procedentes de las Escuelas Europeas

Señora Directora:

Acusamos recibo de su carta de 13 de octubre de 2010 donde nos informa de la preocupación del Ministerio de Educación por el acceso a las universidades españolas de los alumnos procedentes del sistema de las Escuelas Europeas, por lo que le quedamos agradecidos.

Menciona en su carta la complejidad de la regulación del acceso a la universidad española de alumnos procedentes de sistemas educativos distintos del español, pero no nos parece que este sea un argumento suficiente para no tener en cuenta la especificidad del sistema de las Escuelas Europeas, con su profesorado nombrado directamente por el Ministerio de Educación.

Por este motivo, pensamos seguir insistiendo ante las instancias oportunas de las instituciones europeas para hacer valer el derecho de estos alumnos a no sufrir un trato discriminatorio, cuya única base es la injusta equiparación de la calificación de seis sobre diez a la de cinco sobre diez.

Por otra parte le agradeceríamos que nos informara si ha sido redactado el nuevo informe que habían pedido a la Secretaría General Técnica del Ministerio y del que nos informé en su carta de 23 de marzo de 2010, y que nos lo hiciera llegar si ya está disponible.

Atentamente,

Joaquín Albaladejo

Representante de la Asociación de  
padres de alumnos de las Escuelas  
Europeas – Secciones Españolas